



TENDENCIAS  
CIENCIA  
CULTURA  
OCIO

PROTAGONISTAS  
DEL DÍA



**Enrique San Francisco**  
Actor

El actor y humorista, de 65 años, está ingresado en el Hospital Clínico San Carlos de Madrid con una neumonía bilateral y arrastra desde hace años problemas de salud, agravados en 2002 cuando sufrió un accidente de moto.



**Dani Rovira**  
Actor

“Cumplir los 40 es lo mejor que me ha pasado en la vida”, afirmó en una entrevista con Efe, en la que presenta *Odio*, un espectáculo en formato híbrido, grabado en el Teatro Soho CaixaBank de Málaga, que se podrá ver en Netflix, el 12 de febrero.



**Naomi Novik**  
Escritora

Se aleja de los cuentos tradicionales para acercarse en su nueva novela, *Una educación mortal*, la primera de una trilogía, a las escuelas de brujos y magos popularizadas por la saga de Harry Potter, aunque dándoles su sello propio.

# El informe del CGPJ cuestiona los ejes de la ley del “solo sí es sí”

Considera innecesaria la definición de consentimiento y cree que unir los delitos de abuso y agresión puede suponer una mayor desprotección de la víctima

**RAMÓN GONZÁLEZ**  
Madrid

Los miembros del Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) criticaron algunos de los aspectos más destacados del anteproyecto de ley de libertades sexuales del Ministerio de Igualdad, como la definición de consentimiento o la absorción del delito de abusos sexuales en el de agresión sexual, y, además, advirtió que de la norma no evitará la victimización secundaria.

El Pleno del órgano judicial estudiará el próximo 25 de febrero la propuesta de informe al anteproyecto de esta norma, conocida como ley del “solo sí es sí”, aunque sus vocales ya han estudiado el texto y han realizado previamente algunas observaciones al mismo.

Tal y como informó el CGPJ a través de un comunicado, los ponentes no están de acuerdo con la definición de consentimiento que se realiza en la redacción. De hecho, la consideran “innecesaria” porque, según explican, en materia de delitos contra la libertad sexual, el Código Penal vigente “ya se asienta sobre la idea de consentimiento”, aunque no incluya una definición del concepto.

Además, cree que el consentimiento plantea una “problemática probatoria” (cuándo existe o no consentimiento), y que las eventuales dificultades procesales para



**PROTESTA.** Manifestación feminista en contra de la sentencia de ‘La Manada’. Foto: ECG

acreditar la ausencia de consentimiento no pueden trasladarse al ámbito de la tipicidad con la incorporación de una definición normativa de un elemento típico.

**CONTRADICCIONES.** A juicio de los vocales del Pleno del CGPJ, la definición desplaza la carga probatoria, configurando un elemento negativo del tipo cuyas distintas notas características (manifestación libre, actos exteriores, concluyentes e inequívocos y voluntad expresa de participar en el acto) deberían ser probadas por la defensa para excluir la tipicidad.

“De esta forma, se estarían

alterando de modo sustancial las normas sobre la carga de la prueba en el proceso penal, con riesgo de afectación del principio de presunción de inocencia”, apuntan las observaciones de los magistrados.

Del mismo modo, apuntan que esta redacción “no logrará evitar la victimización secundaria” porque “hará girar los interrogatorios hacia el modo en que la víctima suele prestar consentimiento sexual para determinar el alcance de las circunstancias concurrentes.

Además, cree que la definición de consentimiento contiene “elementos contradictorios” al “admitir claramente

en su primera parte que la manifestación de la voluntad pueda ser expresa o tácita y exigir en su inciso final que sea expresa”. Para eliminar esa contradicción se propone que el precepto se refiera a la voluntad a secas, como, señalan, ya hace el Código Penal, que podrá manifestarse de modo expreso o tácito.

**ABSORCIÓN DEL DELITO.** Una de las principales medidas que incorpora esta ley del “solo sí es sí” es la unión en una misma tipificación de delito el abuso y la agresión sexual. Uno de los principales debates que desencadenó el juicio del caso de *La Manada*

de Pamplona. Para el CGPJ, esta decisión conlleva “una indiferencia valorativa de los medios comisivos que choca con el principio de proporcionalidad en una doble dirección”. Esto, indican los expertos, podría desembocar en una “desprotección de las víctimas”, pues para el autor del delito “no tendrá mayores consecuencias emplear un mediocomisivo más lesivo que otro de intensidad menor”.

Para evitarlo, recomiendan prever una modalidad agravada de agresión sexual cuando concurra un medio comisivo especialmente lesivo (claramente, con violencia, con amenazas), imponiendo la pena en su mitad superior.

**FALTA DE TAXATIVIDAD.** Los ponentes señalan, además, que esta medida incurre “en el riesgo de castigar con gran severidad conductas que presentan un menor grado de lesividad”.

El CGPJ reconoce que, para evitarlo se ha incorporado en la norma un tipo atenuado facultativo que permite al juzgador imponer una pena menos grave en atención a la “menor entidad del hecho”. Sin embargo, los magistrados creen que “adolece de imprecisión y falta de taxatividad, dejando un amplísimo margen interpretativo que podría comprometer el principio constitucional de legalidad penal”.

PROCEDIMIENTO

## AVALESA LA NORMA

••• La ponencia cuestiona que el texto remitido por el Gobierno tenga el carácter de ley orgánica “parcial”, atribuyendo rango orgánico a su título preliminar y a varias disposiciones finales que modifican ciertos preceptos de distintas leyes afectadas por el carácter integral y transversal de la norma.

••• Los magistrados estiman que resultaría técnicamente más correcto regular separadamente mediante una ley orgánica las modificaciones de las distintas leyes que tienen dicho rango o merecen tal carácter, y dejar la regulación del núcleo del texto proyectado a una ley ordinaria.

••• Este anteproyecto de ley ha sido avalado por el Consejo Fiscal, en una decisión acordada por unanimidad por los miembros de este órgano facultativo que destacaban, entre otras valoraciones, que la definición de consentimiento otorga “más claridad a esta figura”. Aún así, instaba a mejorar algunos puntos.

••• A este informe y al que debe presentar el CGPJ, habría que añadir el del Consejo de Estado.

LA BUENA NOTICIA patrocinada por:



**Galuresa**  
Algo más que gasolineras



**El supermercado que abre 24 horas**

En Rotonda Galuresa. Abierto 365 días, incluso domingos y festivos.

¡Precios de supermercado!

**SE ALQUILA**

Bajo comercial con entreplanta y sótano, en pleno centro de Santiago, entrada desde el exterior en calle República del Salvador

**M. 609 88 22 83**



## Willy Bárcenas dedica a su madre uno de sus temas

**TABURETE.** Willy Bárcenas, líder del grupo pop Taburete e hijo del extesorero del PP Luis Bárcenas y de su esposa, Rosalía Iglesias, ambos actualmente en prisión, es el autor de la canción *Mamá*, que cierra su último disco publicado ayer y en el que canta frases como “es inútil

llorar, mejor luchar a muerte”. La publicación de la canción se produce a tres días del inicio del juicio que se celebrará en la Audiencia Nacional contra su padre y otros acusados.

“Hoy te quiero pedir que escuches lo que tengo que escribir para ti”, comienza su tema Willy Bárcenas cantando, para añadir “voy a tener que abrir la boca, me duele más, No asumo la derrota”. **EFE**



Willy Bárcenas. Foto: E. Press

## El espléndido armario de que disponía Carmen Alborch va al Museo del Traje

**MODA.** La familia de la exministra de Cultura Carmen Alborch donó parte de su vestuario al Museo del Traje de Madrid, donde está previsto que se realice una exposición con sus piezas, algunas de las cuales formarán parte de su colección permanente, una vez que el

centro abra sus puertas de nuevo. Juan Gutiérrez, conservador del Museo del Traje y experto en moda contemporánea, explicó que la familia donó alrededor de 80 piezas, parte de las cuales ya están allí.

El “grueso” de la colección, realizado por el diseñador

valenciano Francis Montesinos, forma parte de la exposición dedicada al creador abierta en Museo Valenciano de la Ilustración y la Modernidad, una muestra prevista como itinerante, por lo que aún las piezas donadas tardarán en llegar al museo madrileño. **EFE**

# ‘MundoSinRumbo’: un canal de viajes y naturaleza compostelano

Miles de instagramers siguen sus aventuras y escapadas por toda España// Los vídeos de sus recorridos en Youtube contabilizan más de 40.000 visualizaciones

**CARLOS MATA**  
Santiago

A todos nos apeteció en algún momento hacer una escapada o un viaje sin prácticamente nada: simplemente cargar una mochila, coger una tienda de campaña, dos sacos de dormir, un campin-gas y poner rumbo a cualquier sitio.

Cargados de ilusión y centrándonos solo en disfrutar de la aventura, tratamos de dejar las preocupaciones atrás sin pensarlo dos veces; pero, en cuanto le damos un par de vueltas a la idea, nos encontramos con que, en realidad, no es algo tan sencillo y que el plan hace aguas por todas partes.

Para momentos en los que se den este tipo de situaciones, se puede optar por tratar de “vivir” travesías similares a las que se tenían en mente a través de las experiencias de otros, hacer uso de lo que se tenga más a mano (el móvil) y sumergirnos en la gran cantidad de vídeos y blogs que están a disposición en las redes sociales para saciar este hambre de aventuras.

Es así como se puede tropezar con el canal de Juan Pedro Blanco y Melina Miller, más conocidos en la red como MundoSinRumbo, una pareja de jóvenes compostelanos apasionados por la naturaleza y la protección del medio ambiente que se dedican a compartir en sus cuentas de Youtube e Instagram las aventuras y experiencias que vivieron en varios de sus viajes alrededor de España.

A través de todo su contenido, se puede disfrutar de algunas de sus peripecias en zonas como la Selva de Irati, en Navarra, o en su travesía por la Senda del Oso, en Asturias;



Juanpe Blanco y Melina Miller fotografiados durante uno de sus espectaculares viajes por España. Foto: ECG

### PIRINEOS Y PICOS DE EUROPA

## SUS LUGARES PREFERIDOS

••• “En general, no podemos escoger un único lugar como nuestro favorito porque desde que empezamos los viajes hemos llegado a ver muchos sitios impresionantes”, aseguran Juanpe y Melina al preguntarles por cuál de los paisajes quedaron más impresionados.

••• “En mi caso, creo que me decantaría por los Pirineos Occidentales. El momento en el que, tras un mes de viaje en la que fue mi primera ruta en bicicleta por todo el norte de España, llegué hasta un puerto de montaña llamado col de Bagargi, no pude evitar emocionarme tras ver todo el paisaje que se mostraba ante mí”, señala Juanpe Blanco

••• Por su parte, Melina Miller afirma que “si tuviera que escoger uno en concreto, diría los Picos de Europa, ya que ese fue nuestro primer destino tras un viaje largo de ocho días en furgoneta y que, además, me inspiró para comenzar a fotografiar la naturaleza y despertó mi pasión por las montañas y las rutas”.

junto a múltiples fotografías de los paisajes gallegos e instantáneas de la fauna ibérica.

Tras solo año y medio en el mundo de internet, suman ya un total de más de 2.200 seguidores en sus cuentas y casi 40.000 visualizaciones solo en sus vídeos de Youtube, que no dejan de aumentar cada día gracias a sus seguidores.

Juan Pedro y Melina explican a EL CORREO que el canal surgió hace año y medio, a raíz de un viaje en bicicleta por el norte de España.

“Mientras lo estábamos planeando, se nos ocurrió que podríamos grabarlo para tener un recuerdo, sin la intención de subirlo a internet después. Una vez terminado el viaje, en el momento en el que nos pusimos a montar los vídeos, nos dimos cuenta de que eran bastante entreteni-

dos y de que podría resultar interesante colgarlos en la red, ya que seguíamos a varias cuentas de viajes en Youtube que hacían cosas muy parecidas y que nos gustaban mucho”, señalan.

En cuanto a la formación en el mundo de las redes sociales y la edición, “ninguno de los dos tenemos estudios como tales en ese ámbito. Los primeros vídeos subidos al canal están grabados con el móvil y editados de forma muy sencilla; pero, a base de prueba y error, hemos ido aprendiendo a hacer ediciones más preparadas y poco a poco tratamos de ir profesionalizando el contenido.

MundoSinRumbo se puede ver en Youtube: MundoSinRumbo; y las cuentas de Instagram: @melinamiiller.msr y @juanpe.msr.

## Uribe: el pacto con Carmen Thyssen acaba con 20 años de provisionalidad

El ministro comparte la prudencia de realizar la gala de los premios Goya sin nominados

**Madrid.** El ministro de Cultura y Deportes, José Manuel Rodríguez Uribe, subrayó ayer que con el acuerdo alcanzado sobre los fondos del Museo Thyssen “cerramos un círculo que ha durado demasiado”, tras “veinte años de provisionalidad” sobre la colección artística.

En una entrevista en TeleMadrid, el ministro definió la negociación con Carmen Thyssen como “interesante y no diría que dura”, aunque sí “un trabajo discreto de día a día y de ganar la confianza”.

“Ella tenía unas pretensiones legítimas, es su colección privada y vinculada también a sus herederos y al futuro, pero ha entendido que había que tomar una decisión de Estado; la colección se tenía que quedar en España”, recalcó el ministro.

El acuerdo entre el Ministerio de Cultura de España y Carmen Thyssen, cerrado hace una semana, supone el alquiler de la colección por 15 años por 6,5 millones de euros anuales, así como una opción de compra por el total de la colección cuando termine ese periodo. La colección se valoró en 1.040 millones de euros.

Por otro lado, Uribe, vio “prudente” la decisión de la Academia de Cine de celebrar unos Goya mixtos, sin la presencia física de los nominados, que participarán de forma telemática en la gala.

“Esto prueba lo difícil que es gestionar todos estos temas en este contexto de crisis sanitaria, yo creo que es una decisión prudente que no va a ser incompatible con que pueda verse por televisión y tengamos un espectáculo como merecen los Goya”, dijo. **EFE**